

“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO DGCCJ-1922-2022.

Asunto: Se comunican acciones derivadas de informe de auditoría DAIB/2022/05

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º y 18 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me refiero al oficio SCJN/DGA/DAIB/663/2022, del pasado 07 de diciembre, a través del cual hizo llegar el informe de resultados, así como las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, derivados de la auditoría DAIB/2022/05 denominada “Ejercicio de Recursos Públicos y Operaciones de los Programas Estratégicos a cargo de la CCJ Veracruz, Veracruz”, de los cuales se advierte que, en el marco de dicha auditoría, se determinaron las siguientes acciones:

22-05-R12-O01-30-1

Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica realice las acciones correspondientes, a efecto de aplicar las deductivas y sanciones por las incidencias detectadas en el Servicio de Limpieza y Jardinería prestado en la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz en el ejercicio 2021, a fin de que se recuperen los importes no descontados de manera oportuna.

22-05-R13-O01-30-1

Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica realice las acciones correspondientes, a efecto de aplicar las deductivas y sanciones por las incidencias detectadas en los Servicios de Limpieza y Jardinería y de Seguridad prestados en la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz durante el ejercicio 2021, a fin de que se recuperen los importes no descontados de manera oportuna.

Sobre el particular, me permito señalar que, en aras de cumplir con las acciones aludidas, esta Dirección General, a través del oficio DGCCJ-1905-2022 de fecha 08 de diciembre del año en curso, instruyó a la persona encargada de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Veracruz, Veracruz, para que realice las acciones correspondientes a efecto de aplicar las deductivas y sanciones a los prestadores de servicios con motivo de las incidencias detectadas por esa Contraloría; asimismo, instruyó a dicha servidora pública para que, a más tardar el próximo 04 de enero, haga llegar a esta Unidad Administrativa la evidencia correspondiente (**ANEXO ÚNICO**).

En función de lo anterior, y toda vez que para la aplicación de penas derivadas del incumplimiento de instrumentos contractuales debe seguirse el procedimiento regulado en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como observarse las disposiciones contractuales que se hayan acordado por las partes involucradas, es necesario señalar que esta Dirección General dará



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

seguimiento a las acciones que con relación a dicho cumplimiento efectúe la CCJ en Veracruz, a fin de que, a más tardar el próximo 13 de enero de 2023, dicha sede someta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la propuesta de pena que debe ser aplicada a los prestadores de servicios que incurrieron en los incumplimientos detectados por esa Contraloría, en el entendido de que en su oportunidad se informará a dicho órgano de control sobre las gestiones efectuadas al respecto.

Cabe destacar que, para determinar la fecha compromiso señalada en el párrafo anterior se tomó en consideración, además del periodo vacacional, el plazo conferido para dar cumplimiento a las acciones determinadas, el análisis que debe realizar la sede de las constancias respectivas para calcular el monto de las penas, y el tiempo que conlleva identificar y organizar la documentación que habrá de proporcionarse a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que emita la opinión correspondiente.

Lo anterior, se comunica para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica

NEIM/ELR/VIHH
Turno 2811

Zo2lcF48RuxWXQEYxI7ckvsOupCJzPZS338jHY5v34g=